Asunción, 28 de septiembre de 2020

LLAMADO MOPC N° 28/2020 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRAS Y CORTA CESPED PARA EL MOPC" ID. N° 382.999

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA (VER ANEXO C)

En fecha **16 de julio de 2020**, se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas presentadas a través del Módulo de ofertas electrónicas del SICP, según consta en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	**Juan Rodríguez**	Gs. 446.880.000.-
2	**Ferretería Industrial SAE (FISAE)**	GS. 420.486.000.-
3	**T-MAX S.A.**	GS. 400.450.000.-
4	**SUPPORT S.A.**	GS. 407.940.000.-

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Acta de apertura: No se ha realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas, a través del módulo de oferta electrónica
b) Se procedió a evaluar las ofertas

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

4. REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

4.1. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices

FACTORES	JUAN RODRIGUEZ	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	T-MAX S.A.	SUPPORT S.A.
Demostrar la experiencia en provisiones de desmalezadoras, motosierras y corta césped con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2017, 2018, 2019).	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

1. **JUAN RODRIGUEZ: CUMPLE**;

   - Tras la verificación de las documentaciones presentadas en su oferta se observó un CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO con ID N° 361.259. Tras la verificación en el portal de la DNCP, se pudo corroborar que el monto adjudicado en el contrato, fue de gs. 112.450.000. Con dicho monto, la empresa no alcanzo el 30% del monto de su oferta según se solicita en los criterios de Experiencia;

     Por tal motivo, se solicitó a la empresa mediante Nota CEO N° 474/2020 las documentaciones que respalden el porcentaje solicitado. La Empresa, dio respuesta según Nota ingresada con MEU N° 38.652/2020, mediante el cual presenta copias de Contratos, en donde se puede observar lo siguiente.

     a) Copia de contrato N° 06/19 con ID N°361.259. Monto adjudicado de los ítems solicitados en dicho criterio: Gs. 162.198.000.

     b) Copia del contrato N° 66/17 con ID N° 331.114. Monto adjudicado de los ítems solicitados en dicho criterio: Gs 69.050.000.

     Con la sumatoria total de los montos de contratos presentados, la empresa Juan Rodríguez CUMPLE, con lo solicitado en la Experiencia Requerida.

2. **FERRETERIA INDUSTRIAL (FISAE): NO CUMPLE;**

   - Tras la verificación de los documentaciones presentadas en su oferta, se constató que la empresa no presento los documentos respaldatorios requeridos en los criterios de evaluación, razón por la cual se solicitó a la empresa la presentación de los mismos según Nota CEO N° 473/2020 de fecha 16 de septiembre del año en curso.

Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC

La empresa respondió fuera del tiempo establecido (17/09/2020) ingresando el expediente de contestación con MEU Nº 39.550/2020 de fecha 23/09/2020. Por lo cual, NO CUMPLE con dicho criterio.

OBS: Al no cumplir con el presente criterio por las razones expuestas, ya no se proseguirá con la evaluación de la oferta para los demás criterios, teniendo en cuenta que tampoco está valorada como la oferta más baja, motivo por el cual, es descalificada del presente proceso.

3. **T-MAX S.A.: CUMPLE.**

- Presento en su oferta electrónica el contrato Nº 7506/2018 ID N° 341.591 con la ANDE, lo cual fue corroborado en la página de la DNCP por este comité. El monto adjudicado es de GS. 455.000.000 por lo cual, el Oferente CUMPLE con lo solicitado en el presente criterio.

4. **SUPPORT S.A.: NO CUMPLE;**

- Tras la verificación de las documentaciones presentadas en su oferta, no se observó la documentación requerida, razón por la cual se solicitó a la empresa la documentación según Nota CEO N° 475/2020 de fecha 16 de septiembre del año en curso.

  A la fecha no hemos tenido retorno de la empresa a lo solicitado.

OBS: Al no cumplir con el presente criterio por las razones expuestas, ya no se proseguirá con la evaluación de oferta presentada por la empresa SUPPORT S.A.; teniendo en cuenta que tampoco está valorada como la oferta más baja, motivo por el cual, es **descalificada** del presente proceso

Por lo expuesto en el presente apartado, se aclara, que al no cumplir con el criterio" EXPERIENCIA REQUERIDA" las ofertas de empresas FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE) Y SUPPORT S.A., ya no serán evaluadas para los demás criterios por quedar descalificadas del presente proceso.

Por consiguiente, se procede a continuar la evaluación de las ofertas de las empresas **JUAN RODRIGUEZ y T-MAX S.A..**

4.2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

FACTORES	JUAN RODRIGUEZ	T-MAX S.A.
1.- Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2.- Copia del patente comercial abonada hasta el 1er semestre del 2020, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

3.- Copia de la autorización emitida por el fabricante, representante o distribuidor que le permitan ofertar en venta sus marcas	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

1. **JUAN RODRIGUEZ**

ITEM 1: CUMPLE; tras la verificación de los documentos presentados en su oferta, no se observó la constancia de RUC emitida por la SET, por tal motivo se solicitó a la empresa por Nota CEO N° 474/2020 de fecha 16 de septiembre del año en curso, la documentación requerida en los criterios.

La empresa dio respuesta a la misma, según MEU N° 38.652/2020, remitiendo la copia de Cedula Tributaria, No así la Constancia de RUC emitida por la SET, de igual forma se procedió a verificar según constancia SIPE Nº 1602486 donde se puede verificar que si cumple con lo solicitado en el **Ítem 1**.

ITEM 2: CUMPLE; tras la verificación de los documentos presentados en su oferta se constató que la copia de su Patente comercial presentada, no era legible, por lo que se le solicito según Nota CEO N° 474/2020, la copia legible del mencionado documento.

La empresa dio respuesta según MEU N° 38.652/2020 tras la verificación de lo remitido se constató que cumple con la documentación conforme lo solicitado.

ITEM 3: NO CUMPLE; tras la verificación de los documentos presentados en su oferta se constató la presentación de la Autorización del Distribuidor solo para la marca HUSQVARNA, no así para la marca STHIL y para la marca GARDEN POWER.

Por tal motivo se solicitó la documentación según Nota CEO N° 474/2020, el cual fue respondido según MEU N° 38.652/2020, donde presenta la Autorización para la marca STHIL y para la marca MTD, la última marca mencionada no corresponde ya que en su oferta no presento productos con dicha marca. Al no presentar la autorización para la marca GARDEN POWER, la empresa NO CUMPLE con el presente ítem 3.

2. **T-MAX S.A.**

ITEM 1: CUMPLE; tras la verificación de los documentos presentados en su oferta se constató la presentación de la cedula tributaria, por tal motivo se procedió a verificar según constancia SIPE Nº 1602562, en el cual se puede verificar que el mismo si cumple con la documentación requerida.

ITEM 2: CUMPLE; tras la verificación de los documentos presentados en su oferta no se observó la presentación de la Patente comercial, por lo tanto se procedió a verificar según la Constancia

C.P. Jorge M. Cabelli
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

SIPE Nº 1602562, la copia del Patente Comercial, donde se pudo corroborar que si cuenta con la documentación requerida.

ITEM 3: CUMPLE; Presentó en su oferta la Autorización del Representante donde hacen mención a la marca STHIL, no así de la marca SNAPPER, la cual oferto en su oferta, por lo cual se solicitó a la empresa según Nota CEO N° 476/2020 de fecha 16 de septiembre del año en curso; que fue respondido según MEU N° 38.369/2020 mediante el cual presenta la Autorización del Representante, de la marca SNAPPER.

CAPACIDAD TECNICA

FACTORES	JUAN RODRIGUEZ	T-MAX S.A.
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

JUAN RODRIGUEZ: NO CUMPLE; tras la verificación de los documentos presentados en su oferta, se constató que la Declaración Jurada donde mencionan que cumplen con las Especificaciones técnicas, no se encuentra conforme a lo establecido en la sección **Capacidad Técnica.** Cabe aclarar que en la misma se solicita la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Por lo tanto se solicitó la documentación según Nota CEO N° 474/2020, el cual fue respondido según MEU N° 38.652/2020, donde presento la misma Declaración Jurada que presento en su oferta dicho documento no cuenta con la detallada descripción de los bienes a ser adquiridos; por tal motivo no cumple con el requisito.

T-MAX S.A.: CUMPLE; al verificar su oferta se observó la Declaración Jurada donde mencionan que cumplen con las Especificaciones técnicas, no así como se solicita en la **Capacidad Técnica** donde solicita la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Se solicitó a la empresa la documentación según Nota CEO N° 476/2020 la cual fue respondida según MEU N° 38.369/2020 donde presentan la Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas con la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO (VER ANEXO B)

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

Las empresas COVA de Juan Rodríguez y T-MAX S.A., en cuanto a su precio ofertado en todos sus ítems se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

No aplica, considerando que los productos ofertados por las empresas son de origen extranjero.

- **CONCLUSIÓN FINAL:**

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el TOTAL, se concluye que la empresa **T-MAX S.A. es la única que CUMPLE con los criterios técnicos de capacidad, experiencia y precio evaluados en este departamento conforme al siguiente detalle;**

ORDEN	OFERENTE	Criterio de Experiencia y Capacidad	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO-
1	T-MAX	CUMPLE	GS. 400.450.000

Se adjunta:

- **Anexo A;** Planilla de Precio ofertado.
- **Anexo B**; Análisis de precios ofertado
- **Anexo C;** Copia del acta de apertura
- **MEU Nº 38.652/2020**
- **MEU Nº 38.369/2020**
- **MEU Nº 39.550/2020**

Atentamente.

Araceli Lefebvre, Técnica
División de Bienes de Usos

C.P. Jorge Cabello, Jefe Interino
Departamento de Adquisiciones

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO A - CUADRO DE PRECIO OFERTADO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRAS Y CORTA CESPED PARA EL MOPC" ID. N° 382999

Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripcion	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	T-MAX S.A.				SUPPORT S.A.				FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)				JUAN RODRIGUEZ			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	27111508-013	Motosierra	Unidad	UNIDAD	20	STIHL MS 382	BRASIL	3.775.000	75.500.000	STIHL	BRASIL	3.490.000	69.800.000	STIHL	BRASIL	3.677.500	73.550.000	HUSQVARNA	SUECIA	4.343.000	86.860.000
2	27112014-001	Desmaleradora	Unidad	UNIDAD	80	STIHL FS 280	BRASIL	3.820.000	305.600.000	STIHL	BRASIL	3.980.000	318.400.000	STIHL	BRASIL	4.052.450	324.196.000	STIHL	ALEMANIA	4.241.500	339.320.000
3	27112014-002	Cortador de cesped	Unidad	UNIDAD	6	SNAPPER	USA	3.225.000	19.350.000	SNAPPER	AMERICANO	3.290.000	19.740.000	SNAPPER	EEUU	3.790.000	22.740.000	GARDEN POWER	CHINA	3.450.000	20.700.000
								Precio Total	**400.450.000**			**Precio Total**	**407.940.000**			**Precio Total**	**420.486.000**			**Precio Total**	**446.880.000**

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo B- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRAS Y CORTA CESPED PARA EL MOPC"

ID. N° 382999

		T-MAX S.A.			SUPPORT S.A.			FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)			JUAN RODRIGUEZ		
NRO_ GRUPO	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	15%/25%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	15%/25%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	15%/25%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	15%/25%
1	Motosierra	3.775.000	4.905.000	-23%	3.490.000	4.905.000	-29%	3.677.500	4.905.000	-25%	4.343.000	4.905.000	-11%
2	Desmalezadora	3.820.000	4.990.000	-23%	3.980.000	4.990.000	-20%	4.052.450	4.990.000	-19%	4.241.500	4.990.000	-15%
3	Cortador de cesped	3.225.000	4.030.000	-20%	3.290.000	4.030.000	-18%	3.790.000	4.030.000	-6%	4.241.500	4.030.000	5%

C.P. Jorge M. Cabell
Jefe Dpto. de Adquisicione
DBYS - MOPC